



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA
ACTIVIDAD MUNICIPAL

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "INAUGURACION CASA DE LA CULTURA"
OBJETIVO GENERAL Iniciar el funcionamiento de un espacio cultural dispuesto para la comunidad, artistas y que permita la presentación de acciones de diversas expresiones del arte y la cultura.

FECHA DE REALIZACIÓN Octubre de 2012

DETALLE DE GASTOS:
 Presupuestaria

ITEM	VALOR	Imputación
Producción de Eventos	5.000.000.-	2208.011
TOTAL	\$5.000.000.-	



vº Bº
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 216

DECRETO N° 1935/

CHIGUAYANTE,

12 OCT. 2012

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/PPV/LSZ/ypp.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 16:00
 FIRMA: [Signature]